



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Felipe Garza Narváez, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Ricardo Gamundi Rosas, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangin Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández y Jesús Eugenio Zermeño González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José Raúl Bocanegra Alonso**, integrante del Partido Verde Ecologista de México; así como **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, integrante del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su esfera de competencia, su consideración para que la nueva refinería de Petróleos Mexicanos se instale en el puerto industrial del municipio de Altamira, Tamaulipas, por constituir un espacio factible y de grandes ventajas para la consolidación del citado proyecto** al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas es un Estado emprendedor que se caracteriza por su permanente contribución al desarrollo del país, como parte de la comunidad nacional. Bajo esa premisa y tomando en consideración que el puerto industrial de Altamira constituye el espacio idóneo para la instalación de la refinería que habrá de construir Petróleos Mexicanos, resulta preciso que esta Legislatura, como órgano de representación popular de los Tamaulipecos, en un marco de respeto y colaboración, refrende ante el titular del Poder Ejecutivo Federal, la propuesta que sobre el particular formulara el Gobernador del Estado, en aras de que este proyecto se desarrolle en nuestra entidad federativa.

Al efecto, es de señalarse que el 25 de marzo próximo pasado el Gobernador del Estado participó en la primera reunión pública de presentación de propuestas sobre la localización de la nueva refinería de Petróleos Mexicanos, celebrada en la Ciudad de México, en la que participaron además los Gobernadores de los Estados de Campeche, Hidalgo y Michoacán, con el propósito de exponer sus estudios de viabilidad y propuestas para que dicho proyecto se desarrolle en sus respectivas jurisdicciones.

Es así que, quienes promovemos la presente acción legislativa, estimamos preciso que esta Legislatura, como órgano de representación popular, apoye la propuesta presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en un acto de respaldo a la misma por parte de la sociedad tamaulipeca, ya que se trata de un asunto de interés social, tomando en consideración la derrama económica que habrá de generar en nuestro Estado, además de innumerables fuentes de empleo, dando así un fuerte impulso a nuestro desarrollo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Cabe poner de relieve que Altamira técnicamente constituye la mejor opción estratégica por su ubicación geográfica, además de que cuenta con el puerto industrial más moderno de América latina, el cual ofrece grandes ventajas en cuanto a la recepción y envío, por vía marítima, de todo tipo de producto requerido para el óptimo funcionamiento de dicha refinería.

Así también, se incrementaría la competitividad de este sector y se alentarían inversiones nacionales y extranjeras que beneficiarían, no sólo a Tamaulipas sino también a los Estados colindantes de la región.

Aunado a lo anterior, se encuentran también las ventajas que Altamira ofrece en cuanto a infraestructura petrolera, experiencia en el manejo de combustibles, condiciones ambientales basadas en un alto índice de amortiguamiento ecológico que garantiza la sustentabilidad de este proyecto, reservas territoriales adecuadas que propician una reducción considerable en el monto de la inversión del proyecto y sus tiempos de ejecución, entre otros factores, que dan certeza y viabilidad a la construcción de la citada refinería.

Igualmente, Tamaulipas ofrece una larga y productiva tradición petrolera, paz laboral, más de diez años sin ninguna huelga en el Estado, así como pruebas fehacientes de que Altamira, cuenta con recursos humanos altamente capacitados para este tipo de industria, que además de saber cumplir compromisos en tiempo y forma, soportarían fácilmente, gracias a su experiencia, el establecimiento de nuevos polos de desarrollo, ofreciendo con ello, condiciones de elevada calidad de vida.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De esta forma, el Puerto Industrial de Altamira, constituye una opción que corresponde plenamente a los requerimientos del proyecto de instalación de una nueva refinería de Petróleos Mexicanos en nuestro país.

Los tamaulipecos confiamos, en que los argumentos esgrimidos con antelación, los cuales fueron expuestos, de una forma más detallada y con especificaciones técnicas a través de la propuesta correspondiente que presentara el titular del Poder Ejecutivo del Estado en torno a este proyecto, serán tomados en cuenta, como una opción sumamente rentable y de gran sustentabilidad para el desarrollo del sector energético del país.

Ahora bien, Petróleos Mexicanos tomará en breve la decisión sobre la entidad federativa en que habrá de instalarse la refinería, por lo que resulta preciso que se obvie el análisis de la presente acción legislativa y se proceda directamente a su discusión y votación, a fin de que en forma inmediata se tramite la presente, en caso de aprobarse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de un asunto de urgente resolución, el siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO ÚNICO:** La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su esfera de competencia, su consideración, para que la nueva refinería de Petróleos Mexicanos, se instale en el puerto industrial del municipio de Altamira, Tamaulipas, por constituir un espacio factible y de grandes ventajas, para la consolidación del citado proyecto.

## **TRANSITORIO**

**ASRTÍCULO ÚNICO.-** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para los efectos correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ**

**DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**

**DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER**

**DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA**

**DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**

**DIP. EFRAÍN DE LEÓN LEÓN**

**DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**

**DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL**

**DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA**

**DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY**

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS**

**DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN**

**DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. IMELDA MANGIN TORRE**

**DIP. MIGUEL MANZUR NADER**

**DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**

**DIP. VICTOR ALFONSO SÁNCHEZ GARZA**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ**

**DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ**

**DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO**

**DIP. JUAN CARLOS A. OLIVARES GUERRERO**

*Hoja de Firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su esfera de competencia, su consideración para que la nueva refinería de Petróleos Mexicanos se instale en el puerto industrial del municipio de Altamira, Tamaulipas, por constituir un espacio factible y de grandes ventajas para la consolidación del citado proyecto.*